



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097 Fecha (dd/mm/aaaa): 28/06/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2019 00344 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CRUZ	Auto de Tramite AUTO REQUIERE A LA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, A FIN DE QUE INFORME EL ESTADO DE TRAMITE DE NEGOCIACION DE DEUDAS ADELANTADO POR LA AQUÍ DDA CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ. OM HFP	24/06/2022	1	29-30
68001 40 03 004 2019 00504 00	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	YULIANA ANDREA PAEZ GALLARDO	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DENOMINADA PRESCRIPCION DE LA ACCION CAMBIARIA, EN CONSECUENCIA ORDENA NO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTALARES, DESGLOSAR EL TITULO VALOR APORTADO Y HACER ENTREGA DEL MISMO A LA PARTE DTE, CONDENAR EN COSTAS AL DTE Y FIJA AGENCIAS EN DERECHO, CUMPLIDO LO ANTERIOR PROCEDASE ARCHIVAR. OM HFP. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, DURACION 2 AÑOS Y 11 MESES. 2 CUADERNOS ELECTRONICOS EL PRINCIPAL CON 46 ARCHIVOS EN FORMATO PDF CONTENTIVOS DE 135 FOLIOS UTILES. CUADERNO DE MEDIDAS CON 14 ARCHIVOS EN FORMATO PDF CONTENTIVOS DE 54 FOLIOS ELECTRONICOS UTILES. OM HFP	24/06/2022	1	129-135
68001 40 03 004 2021 00165 00	Ejecutivo Singular	CYRGO S.A.	GILBERTO DELGADO PARRA	Auto decide recurso AUTO DECIDE RECURSO RAD 2021-165 // DE REPOSICION CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO, NO SE REPONE EN ATENCION A QUE EL TITULO VALOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY, EN CONSECUENCIA SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL TRAMITE PERTINENTE OBSERVANDOSE LO PREVISTO EN EL ART 118 DE CGP. OM HFP	24/06/2022	1	25-31

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2021 00209 00	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO RODAS IGLESIAS	HELGA YOHANA CARDOZO PUENTES	Auto Cita Acreedor Prendario BANCO PICHINCHA, PREVIO A RESOLVER SOBRE LEVANTAMIENTO DE LA INMOVILIZACIÓN. -MS	24/06/2022	2	99-100

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO